



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución Alcaldía N° 000456 -2008-MPY/A.

Yungay, 20 de Noviembre de 2008

VISTO: el Informe N° 413 - 2008- CESIP/MPY, de fecha 20 de Noviembre de 2008, mediante la cual el Comité Especial Permanente de Contrataciones y Adquisiciones para bienes y Servicios y Consultoría en Adjudicación de Menor Cuantía de la Municipalidad Provincial de Yungay eleva a la Alcaldía el Proyecto de Bases del Proceso de Selección de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0113 - 2008-MPY-para la Adquisición de Señal Reglamentaria y preventiva para la Obra Denominada Mantenimiento de vías Urbanas, Señalización de las Av. Arias Graziani , Av. 28 de Julio , Jr. Santa Rosa y Perímetro de la Plaza de Armas de la Ciudad de Yungay”. Solicitando su aprobación respectiva;



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modifica mediante leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento público;



Que, de acuerdo al Artículo 25° del D.S. N° 083 -2004 PCM; que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contratación y Adquisiciones del Estado, establece que las Bases Administrativas son aprobadas por el Titular del Pliego, la misma que concuerda con el Art. 53° del Decreto Supremo N° 084-2005-PCM, Reglamento de la ley de Contratación y Adquisiciones del Estado;



Que, estando a las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 25° de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado, aprobado mediante D.S. N° 083-2004-PCM y Art. 53° del Decreto Supremo N° 084-2005-PCM, Reglamento de la ley de Contratación y Adquisiciones del Estado, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: Las Bases del Proceso de Selección de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0113 - 2008-MPY-para la Adquisición de Señal Reglamentaria y preventiva para la Obra Denominada Mantenimiento de vías Urbanas, Señalización de las Av. Arias Graziani , Av. 28 de Julio , Jr. Santa Rosa y Perímetro de la Plaza de Armas de la Ciudad de Yungay – Ancash”, Las mismas que constan de 26 Folios y forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Unidad de Logística, ejecutar el proceso de selección y su publicación en el SEACH, y a las demás unidades orgánicas, su ejecución de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGAY

CROTERIO EDUARDO FIGUEROA
ALCALDE

AMPY/PSG